



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

ACTA Nº 10 DE CORRECCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO REALIZADOS POR LOS ASPIRANTES PRESENTADOS A LA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2012 Y DE ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En las dependencias municipales del Edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza del Carmen, nº 1, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 15 de Febrero de 2012, se reúnen los siguientes señores todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión por funcionario interino, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Estepa, a través del procedimiento de selección de Concurso-Oposición Libre, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a la anualidad 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 47 de 26/02/09.

Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos Vocales y el Secretario), que actuará de conformidad con lo establecido en las correspondientes bases rectoras del proceso selectivo publicadas en el BOP núm. 242, de 19/10/11.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- D. EUSEBIO OLMEDO REINA, ASESOR JURÍDICO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

VOCALES:

VOCALES:

Ingenieros Superiores, en representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía:

- D. PABLO CALDERÓN MORENO
- D. SEBASTIAN CAYETANO DOMÍNGUEZ

SECRETARIA:

- D^a. M^a JOSÉ ARDANAZ PRIETO, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA).

No habiéndose presentado alegaciones contra la plantilla de corrección publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web el día 8 de Febrero de 2012, el Tribunal, debidamente constituido, procede a elevar a definitiva la plantilla y acto seguido a la corrección del Primer y Segundo Ejercicio realizado por los aspirantes el pasado día 7 de Febrero de 2012, obteniéndose los siguientes resultados:



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

NÚMERO DE EXAMEN	PUNTUACION	
	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO
10283559	7,333	6,55

Los aspirantes no reflejados en el cuadro que precede no han superado el Primer Ejercicio que conforme a las Bases que rigen la convocatoria, tiene carácter eliminatorio. De acuerdo con lo anterior, se declara que han superado la Fase de Oposición, los siguientes aspirantes.

NÚMERO DE EXAMEN	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
10283559	13,883

En este acto por la Secretaria del Tribunal se procede a la apertura del sobre precintado y rubricado por todos los miembros del tribunal en el que se encuentra custodiada la correspondencia entre los códigos y las identidades de los opositores, procediéndose a sumar la nota de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en las dos Fases (Concurso y Oposición), al amparo de la base 9.2 que rige la convocatoria.

En base a los resultados de las distintas Fases celebradas, el Tribunal por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Formular relación de aprobados con el siguiente orden de prelación correspondiente a la puntuación asignada con desglose de calificaciones detalladas en cada una de las fases a continuación:

Nº ORDEN	Nº EXAMEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICION	TOTAL
1	10283559	SEGURA QUERINO	JOSE	77539953F	16,000	13,883	29,883

SEGUNDO.- Elevar al Sr. Presidente de la Corporación propuesta de resolución comprensiva del aspirante a nombrar como funcionario interino, de conformidad con la cláusula décima de las bases por las que se rige la convocatoria, con el siguiente tenor:

Nº ORDEN	Nº EXAMEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICION	TOTAL
1	10283559	SEGURA QUERINO	JOSE	77539953F	16,000	13,883	29,883

TERCERO.- No elevar al Sr. Presidente de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, relación complementaria dado que del resto de los aspirantes presentados ninguno ha superado la fase de oposición.

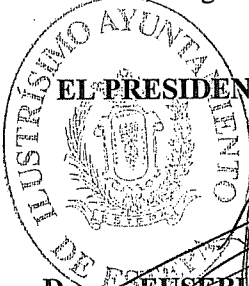



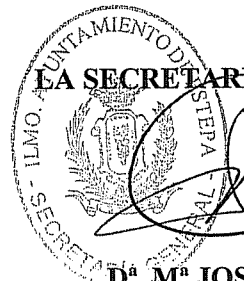
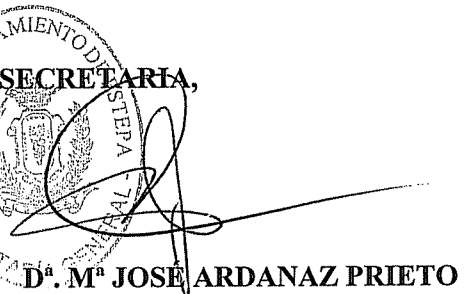
**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

CUARTO.- Exponer en el Tablón de Edictos Municipal la presente Acta y en la página web del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa.

QUINTO.- Contra la resolución del Tribunal podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

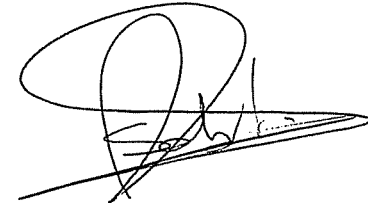
Tras ello el Sr. Presidente da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 12 horas y 20 minutos del día 15 de FEBRERO de 2012, de todo lo que yo, la Secretaria, doy fe, extendiendo en 3 folios la presente acta que firman conmigo los Sres. Miembros del Tribunal.


EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. EUSEBIO OLMEDO REINA


LA SECRETARIA,

D.ª M.ª JOSÉ ARDANAZ PRIETO

VOCALES:


D. PABLO CALDERÓN MORENO


D. SEBASTIAN CAYETANO DOMÍNGUEZ